CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

GIAN XAVIER BERRÍO CÁRCAMO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.003.24 expedida en Cereté, en su condición de Presidente del Concejo Municipal de Montería para el período 2026, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

CERTIFICA:

I. RELACIÓN SUCINTA – FUNDAMENTO NORMATIVO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015**, en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, las entidades estatales verifican directamente la **idoneidad y experiencia del contratista**, sin que sea exigible pluralidad de oferentes, cuando la naturaleza del objeto contractual así lo exige.

Que, en este tipo de contratación, la experiencia debe evaluarse desde un **criterio material, funcional y cualitativo**, atendiendo a la persona que ejecuta efectivamente el objeto contractual y no desde una valoración meramente formal.

Que, en consecuencia, la experiencia profesional acreditada corresponde a la **persona natural que ejecuta materialmente el contrato**, quien debe contar con la formación académica, experiencia específica e idoneidad técnica requerida para la adecuada ejecución del servicio.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

El señor **CARLOS MARIO BUSTAMANTE ALDANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.047.451.174**, acredita la siguiente formación académica:

- **Título Profesional:** Abogado
- **Institución:** Universidad del Sinú
- **Año de Terminación:** 2019
- **Tarjeta Profesional:** No. **286.915** del Consejo Superior de la Judicatura

Así mismo, acredita formación complementaria en **contratación estatal, conciliación y gestión jurídica**, conforme a los soportes allegados.

III. EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA, RELACIONADA Y ACREDITADA

1. CÁMARA DE REPRESENTANTES – CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cargo: Abogado – Contratista
Período: 05 de mayo de 2025 – 05 de julio de 2025

Funciones desarrolladas:

- Apoyo jurídico integral a la División Jurídica de la Cámara de Representantes.
- Análisis de procesos judiciales y administrativos asignados a la entidad.
- Elaboración de conceptos jurídicos y apoyo en la respuesta a requerimientos administrativos y judiciales.
- Apoyo en la elaboración y revisión de actos administrativos propios de la gestión jurídica institucional.
- Seguimiento a procesos judiciales y cumplimiento de decisiones judiciales.

2. DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Cargo: Defensor Público
Período: 01 de abril de 2024 – 31 de diciembre de 2024

Funciones desarrolladas:

- Representación judicial y extrajudicial de usuarios del sistema de defensoría pública.
- Elaboración de escritos jurídicos, demandas, recursos y actuaciones procesales.
- Asesoría jurídica permanente en procesos judiciales y administrativos.
- Aplicación e interpretación normativa en defensa de derechos fundamentales.

3. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO – JURISDICCIÓN DISCIPLINARIA

Cargo: Defensor de Oficio
Períodos:

- 12 de julio de 2018 – 04 de julio de 2019
- 01 de septiembre de 2017 – 24 de septiembre de 2018

Funciones desarrolladas:

- Defensa técnica en procesos disciplinarios adelantados por la jurisdicción disciplinaria.
- Estudio, análisis e interpretación de normas disciplinarias y administrativas.
- Elaboración de escritos de defensa, recursos y actuaciones procesales.
- Acompañamiento jurídico integral en procesos sancionatorios.

4. JUZGADOS DE LA RAMA JUDICIAL

Cargo: Apoderado Judicial
Períodos: 2017 – 2023

Funciones desarrolladas:

- Representación judicial en procesos civiles, de familia, ejecutivos y administrativos.
- Elaboración de demandas, contestaciones, recursos y memoriales.
- Seguimiento procesal y control de términos judiciales.
- Aplicación del marco normativo y procedimental vigente.

5. CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE – CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

Condición: Conciliador activo
Período: Desde el 22 de marzo de 2024 a la fecha

Funciones desarrolladas:

- Dirección de audiencias de conciliación en derecho.
- Aplicación de mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Elaboración de actas de conciliación con efectos de cosa juzgada y mérito ejecutivo.
- Asesoría normativa en conflictos de naturaleza civil, comercial y administrativa.

IV. CONCLUSIÓN DE IDONEIDAD

Que, conforme a la **formación profesional acreditada**, a la **tarjeta profesional vigente** y a la **experiencia laboral específica, relacionada y acreditada**, el señor **CARLOS MARIO BUSTAMANTE ALDANA** cuenta con la **idoneidad, experiencia técnica y capacidad**

profesional suficiente para ejecutar el objeto contractual consistente en la **prestación de servicios profesionales de un abogado para brindar apoyo integral al proceso de gestión jurídica, asesoría normativa y apoyo en la producción de actos administrativos del Concejo Municipal de San Jerónimo de Montería**, de conformidad con la normativa vigente y las necesidades institucionales.

Para constancia, se expide la presente certificación en Montería, a los 24 días del mes de noviembre de 2026.

GIAN XAVIER BERRÍO CÁRCAMO
Presidente
Concejo Municipal de Montería